

Rionegro, julio de 2026

Doctor
ROBINSON BUILES GÓMEZ
Gerente IMER

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto segundo trimestre 2026, comparado con el segundo trimestre 2025.

Desde la oficina de Control Interno del instituto y en cumplimiento de la normatividad vigente se procede a presentar informe de seguimiento a la austeridad del gasto público del instituto referente al gasto de la vigencia del **segundo trimestre** 2026 comparado con la vigencia del **segundo trimestre** 2025.

A continuación, se presenta las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente de información de este análisis los gastos causados y registrados en el Sistema Contable del instituto, los cuales fueron suministrados por la líder del proceso financiero.

INFORME DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACUMULADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 / 2026			
CONCEPTOS	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	%
Sueldos básicos	\$ 1,299,320,407.15	\$ 1,458,424,432.00	12%
Viáticos y gastos de viaje			0%
Servicios públicos	\$ 20,599,391.99	\$ 21,488,797.00	4%
Seguros y pólizas	\$ 10,898,322.00		N/A
Papelería			N/A
Aseo y cafetería			N/A
TOTAL	\$ 1,330,818,121.14	\$ 1,479,913,229.00	11.2%

Fuente: Estado de la situación financiera suministrado por el área financiera del instituto.

SUELDOS BASICO:

Este rubro, correspondiente al principal componente del gasto de funcionamiento, presentó un incremento del 12 % frente al periodo comparativo anterior. Dicho

comportamiento obedece principalmente a la aplicación de los ajustes salariales decretados para la vigencia 2026, correspondientes al incremento del 7 % para los servidores públicos.

Adicionalmente, incidieron las variaciones en la planta de personal derivadas del reconocimiento y pago de liquidaciones de prestaciones sociales a funcionarios desvinculados, como los movimientos asociados a los cargos de Profesional contable y presupuestal.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Este concepto no presentó ejecución durante el periodo reportado, en atención a las directrices adoptadas por el nivel directivo del Instituto en materia de austeridad y racionalización del gasto público, orientadas a la optimización de los recursos institucionales y al control del gasto asociado a viáticos y desplazamientos oficiales.

SERVICIOS PUBLICOS:

Este rubro registró un incremento del 24 % en comparación con el periodo anterior, comportamiento derivado del ajuste en tarifas para la vigencia 2026.

SEGUROS Y POLIZAS:

Este ítem no presenta ejecución para el segundo trimestre de 2026.

PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA: Este ítem no presenta ejecución para el segundo trimestre de 2026.

En términos generales, aunque se evidencia un aumento en el gasto de funcionamiento, se identifican acciones de eficiencia en algunos rubros, y el crecimiento del gasto se explica principalmente por obligaciones operativas y administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento del instituto.

CONCLUSIONES

- El incremento registrado en el rubro de sueldos básicos responde a factores normativos y administrativos inherentes al funcionamiento institucional, especialmente a los ajustes salariales decretados para la vigencia 2026 y a las variaciones presentadas en la planta de personal.
- En términos generales, el comportamiento de los gastos de funcionamiento durante el periodo analizado refleja una gestión financiera alineada con los principios de eficiencia, control y sostenibilidad del gasto público, garantizando a su vez la continuidad operativa y administrativa del Instituto.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer la política de cero papel, priorizando trámites y comunicaciones digitales.
- Planear las compras de papelería, aseo y cafetería de acuerdo con las necesidades de cada vigencia.
- Sensibilizar a servidores públicos y contratistas sobre uso responsable de los recursos públicos.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
NATHALIE SANDOVAL GARCIA
Jefe de Control Interno.